

y por tiempo limitado que por el no haberse
podido completar ambas tercenas parte de
separada con su solicitud a la Ciudad en la
determinacion con arreglo a lo muy justo.

El Sr. D. Nicolas Lamberty dijo: Es del mismo
Dictamen que el Sr. Mejias.

El Sr. D. Victoriano Llano dijo: Se separa como
lo tiene expuesto, y fide Testimonio de lo ma-
nifestado por el Cavallero Sindico General
y demas que tocara al particular.

El Sr. D. Vicente Raso dijo: Votifica subit-
tamen anterior.

El Sr. D. Jacinto Lopez, dijo: Se Votifica
en su voto dado por las razones expuestas
en el del Sr. Echea.

El Sr. D. Josef Alcaraz, dijo: Se separa como
lo tiene manifestado.

El Sr. D. Fran. de Paula Echea dijo: Votifica
lo expuesto en su Dictamen.

El Sr. D. Leon Gabriel Lopez dijo: Es del
propio dictamen.

Hecho el conveniente exauntinio de la
citada antecedente votada y Embis por
ma. num. por leyendo el Dictamen
del Sr. D. Fran. Mejias y en su conve-
nencia queda acordado q. desde luego entre

